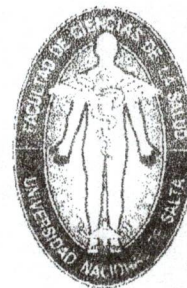




"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **690-23**

Salta, **23 OCT 2023**
Expediente Nº **12.341/23**

VISTO la Resolución Nº CD-684/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa en carácter de Suplente, a la Lic. Laura Susana IBAÑEZ OLLIER, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura DIETOTERAPIA PEDIATRICA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2.023 o nueva disposición y/o reintegro de la Lic. Viviana R. MENDEZ.

Que la Lic. IBAÑEZ OLLIER se notifica de la mencionada resolución, el 08 de Setiembre de 2.023, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88, el docente debe tomar posesión de funciones dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de notificación.

Que la mencionada profesional solicita prórroga para la toma de posesión.

Que el Señor Decano de esta Facultad, Lic. Carlos Portal, toma conocimiento de la presente solicitud y da el visto bueno.

Que la solicitud presentada se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias que expresa: *"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."*

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar una prórroga a la Lic. Laura Susana IBAÑEZ OLLIER, D.N.I. Nº 30.377.513, para la toma de posesión en carácter de Suplente en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura DIETOTERAPIA PEDIATRICA, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 11 de



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

690-23

23 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.341/23

Octubre y hasta el 24 de Noviembre de 2023 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
ig
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa